PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, noviembre 20 de 2023

Señor (a)
JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **4609319 de 2023**
Instructor Grado 15
Coordinadora Académica Programas Especiales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4609319 del 2023

Josefina Acuña Castellanos, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.310.973, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
Valor y forma de Pago: El valor total para el contrato es la suma de TREITA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS TREITA Y UN MIL CUATRICIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($39.631.460), pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados por valor de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 1.968.450) durante el mes de febrero de 2023. b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a Noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTAY SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 3.936.900) y c) Un pago final proporcional a los días ejecutados por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 2.493.370) del mes de Diciembre de 2023.
Plazo: Será hasta el 19 de Diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación en el programa de articulación con la media conforme a los formativos modelos establecidos del CSET.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines.	Orientar formación en las fichas asignadas de grado 10. Colegio Metropolitano del Sur Grado 10: 2729446 - 2729488	Talleres y guías de aprendizaje aplicados a cada una de las fichas asignadas. Registro fotográfico.
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.	Planeación y seguimiento de la etapa productiva a los aprendices matriculados en las fichas asignadas	Socialización GFPI-F- 165 parte 1, etapa productiva y GFPI-F- 023 Formato Planeación seguimiento y evaluación etapa productiva y Bitácoras en grados 10.
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.	Subir al aplicativo Sofia plus y en Territorium las evidencias y los juicios de evaluación de acuerdo al plan de trabajo.	Reporte de juicios de evaluación en las plataformas.
4	Cumplir el objeto del contrato según la programación que el SENA indique, dentro del Lugar de Ejecución, y acorde a los parámetros de costeo de la formación que la Dirección General del SENA establece (nota1: para los contratos de periodo fijo el lineamiento señala que el instructor contratista debe cumplir con 160 horas de formación directa al mes; nota 2: para los contratos por horas, la	Reporte de eventos en sofia, basados en la asignación de fichas año 2023.	Planilla de informe mensual

	programación que se costea es el número de horas de formación directa que el instructor contratista ejecute conforme lo establezca la coordinación académica correspondiente).		
5	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	Socialización y aplicación del manual de articulación con la educación media.	Registro de cada uno de los procesos realizados.
6	Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	Socialización y aplicación del manual de articulación con la educación media año 2023, y convocatorias ofrecidas por el CSET a la población interesada.	Registro fotográfico de la inducción
7	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	N.A.	N.A.
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	N.A	N.A
9	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	Manifiesto que solo me encuentro laborando en el SENA CSET 2023.	Plataforma SECOP II
10	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	Utilización adecuada y personal de la información bajo mi responsabilidad	Plantillas y documentos de compromiso SENA.
11	Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	Utilización de las plantillas autorizadas por el SENA para el manejo de la información	Plantillas y documentos de compromiso SENA

12	Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	Utilización de las plantillas autorizadas por el SENA-SIGA para el manejo de la información	Plantillas y documentos de compromiso SENA
13	Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.	N.A	N.A
14	Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia.	N.A	N.A
15	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro	N.A.	N.A.
16	Realizar cuando sea requerida por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	N.A	N.A.
17	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia; en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	N.A.	N.A.
18	Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el		

	plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.	N.A.	N.A.
19	Mantener actualizadas las plataformas tecnológicas que el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.	Utilización de las plataformas asignadas al cumplimiento del contrato: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus Terrotorium.	Plataformas: Contratistas, SECOP II SIGEP II Sofia Plus Territorium.
20	El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.	Pago de aporte a la Seguridad Social de manera oportuna.	Pago mes de NOVIEMBRE de año 2023.
21	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual	Presentación cuenta mes de NOVIEMBRE de 2023.	Archivos GF Y GC.

	asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
22	Las demás que correspondan y sean necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contratado.	Participación en recoger, organizar y entregar documentos de aprendices para matricula de cadena de formación grados 11, fichas 2485632, 2485633, 2485653.	Registro entrega de carpetas de cada aprendiz.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9458324147** de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").
Evidencias en (xx) folios.

Cordialmente,

Firma
Josefina Acuña Castellanos
Contratista
C.C. No. 63310973 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción.

Firma
JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
Supervisora Contrato N° 4609436 de 2023
Cargo Instructor G15
Coordinadora Académica Programas Especiales

EVIDENCIA DOCUMENTAL – MES: NOVIEMBRE 2023

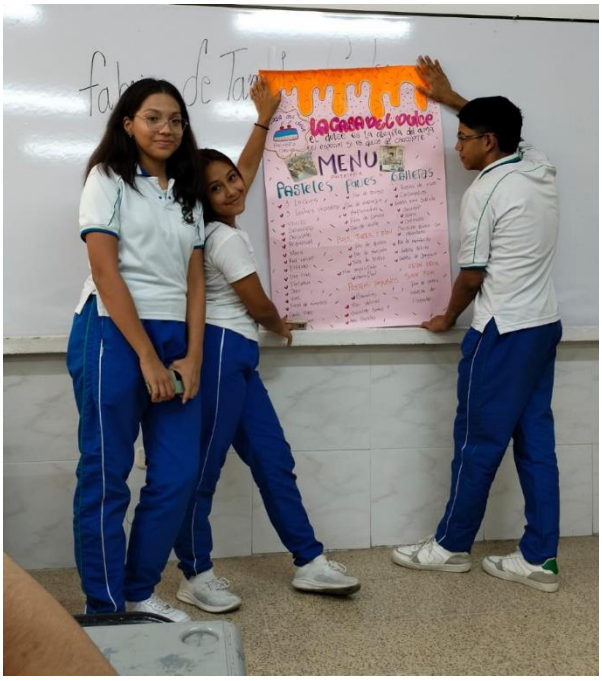
CONTRATO CO1.PCCNTR.4609319 – JOSEFINA ACUÑA CASTELLANOS

EVIDENCIA 1. PROYECTO PPRODUCTIVO















Aprendices de grado 10, de la IE. Metropolitano del Sur (Floridablanca), socializando los proyectos productivos. Ficha 2729446.

EVIDENCIA 2. ACTIVIDADES ENSEÑANZA APRENDIZAJE, FICHA 2729488





Aprendices de grado 10, de la IE. Metropolitano del Sur(Floridablanca), socializando los proyectos productivos. Ficha 2729446.

Cordialmente,

Firma
Josefina Acuña Castellanos
Contratista
C.C. No. 63310973 de Bucaramanga